

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10055** MADRID.

EDICTO

La Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, doña M<sup>a</sup>.C. Sanz.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue Concurso voluntario abreviado número 251/05, de la entidad "Crosvy Mobel, S.L. en liquidación", representada por el Procurador don Laurentino Mateos García, en el que recayó resolución de fecha 4 de marzo de 2009, acordando la conclusión del concurso por falta de bienes y derechos de la concursada, habiéndose aprobado la rendición de cuentas.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 177.3 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 4 de marzo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090019378-1